

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

FERROL

Doña Beatriz Seijo Dopico, en sustitución del Magistrado-Juez de Primera Instancia número cinco de Ferrol,

Hago saber: Que en resolución de fecha 1 de diciembre de 2006, dictada en el expediente de Suspensión de Pagos número 271/04, de Astilleros y Talleres Ferrolanos, Sociedad Anónima, siendo partes Tesorería General de la Seguridad Social y otros, he acordado convocar a Junta General de Acreedores para el día 27 de febrero de 2007, a las diez horas en la sala de audiencias de este Juzgado, habiendo mantenido la calificación de insolvencia definitiva. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor de la cual se haya otorgado Poder Notarial Bastante que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Y para que conste, y sirva de publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado» y diario de tirada nacional «Marca», se expide y firma el presente.

Ferrol, 4 de enero de 2007.—El Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—1.064.

GRANADA

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Granada.

Hago Saber: Que en este Juzgado y con el número 613/06 se sigue a instancia de Don Fernando Ramírez Arco expediente para la declaración de fallecimiento de Eduardo de la Rosa Mingorance, natural de Granada hijo de Francisco de la Rosa Rodríguez y de Martirio Mingorance Contreras, nacido en 1889 y María Delgado Zapata, natural de Berja (Almería), hija de Antonio Delgado Ramírez y de María Zapata Sánchez, nacida en 1897, ambos solteros, quienes se ausentaron de su último domicilio en Granada, Barriada del Albaizín en 1936 aproximadamente y no teniéndose de ellos noticias desde dicha fecha, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Granada, 9 de noviembre de 2006.—El/La Magistrado-Juez. El/La Secretario.—707. 1.ª 15-1-2007

LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3, Mercantil, de la Provincia de Lugo, anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 334/2006 referente al deudor Confecciones Palas, SCL, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.—Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el diario «La Voz de Galicia», los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción.

Tercero.—Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Lugo, 20 de diciembre de 2006.—El/La Secretario Judicial.—1.044.

MAHÓN

Doña Clara Besa Recasens, Magistrado-Juez del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Mahón,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 320/2006 se sigue a instancia de Ministerio Fiscal expediente para la declaración de fallecimiento de Benito Pons Carreras, natural de Alaior (Menorca), vecino de Mahón, de sesenta años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Camino Santa María (Hostal Roqueta) número 27, Mahón, no teniéndose de él noticias desde 2 de febrero de 2006, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Se hace constar que la publicidad es preceptiva por el artículo 2042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1881.

Mahón (Islas Baleares), 13 de diciembre de 2006.—Magistrado-Juez.—979. 1.ª 15-1-2007

MANACOR

Doña Catalina Martorell Alomar, Juez de Primera Instancia número 6 de los de Manacor,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 528/2006 se sigue a instancia de Francisca Gornals Vidal expediente para la declaración de fallecimiento de don José Gornals Lladó, natural de Felanitx vecino de Porreras, de 110 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Maceo, n.º 10 de Surgidero de Batabanó (Cuba), no teniéndose de él noticias desde hace más de cincuenta años, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Manacor, 31 de octubre de 2006.—Juez de Primera Instancia número 6 de los de Manacor, Catalina Martorell Alomar.—650. 1.ª 15-1-2007

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Juzgado de Primera Instancia número 4 de Talavera de la Reina.

Por resolución de esta fecha dictada en el juicio de quiebra de Cárnicas 2001, S. L., seguido en este Juzgado

al número 363/2004 a instancia la Procuradora Costa Pérez, en representación de Juan Carlos Pérez Pineda, se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada cuyo domicilio se desconoce para que puedan asistir a la Junta general de acreedores, que se celebrará el día 12 de marzo de 2007 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha», extendiendo y firmo el presente.

Talavera de la Reina, 18 de diciembre de 2006.—El Secretario Judicial.—1.043.

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 171/06 referente al deudor Eizagirre Arostegia, S. L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Vasco», los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

4. El deudor no ha presentado propuesta de convenio.

Donostia-San Sebastián, 20 de octubre de 2006.—La Secretario judicial, Isabel Villoslada Torquemada.—1.030.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña María de los Ángeles Lago Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento concursal 20/2006, seguido a instancias de la Procuradora doña Ana María de Guzmán de Fabra, en nombre y representación de la Comunidad de Explotación Paraíso Maspalomas, S. L., se ha dictado auto en el día de hoy, en cuya parte dispositiva constan entre otros los siguientes particulares:

Se declara el concurso de la «Comunidad de Explotación Paraíso Maspalomas, S. L.», el que se tramitará por procedimiento ordinario.

A efectos oportunos, el presente concurso tiene el carácter de voluntario y se tramitará como concurso abreviado.

Se designan como Administrador del concurso a don Juan Ignacio Sánchez Gil, Auditor de cuentas con domicilio social en esta ciudad, calle Graciliano Afonso, número 13, 1.º A, código postal 35005, teléfono 928233014 y 928232932, fax 928246258.

Llámense a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días, a contar desde la última de las publicaciones acordadas en el auto, dentro de las que con carácter obligatorio establece el apartado 1 del artículo 23.

José Juan Ramos Campodarve, Magistrado Juez.—María de los Ángeles Lago Alonso, Secretaria. Firmados y rubricados.

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el auto dictado, así como de notificación a los acreedores y al deudor en el caso de que este no hubiere comparecido de conformidad a lo establecido en el artículo 21.5 y 23 de la Ley Concursal, se expide el presente edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de octubre de 2006.—La Secretaria.—1.038.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de las Palmas de Gran Canaria, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal 0000017/2006, referente al deudor Canary Employment E.T.T., S. L., se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Con-

cursal (LC) junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la secretaria del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en un periódico de la provincia, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para realizar dichas impugnaciones se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de diciembre de 2006.—El Secretario Judicial.—1.040.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Roberto Gracia Sánchez, con documento nacional de identidad número 74.665.708 A, hijo de Vicente y Mercedes, natural de Granada, nacido el día 14 de septiembre de 1978, con domicilio conocido en Calle Ramón y Cajal, número 2 bajo D, de San Fernando (Cá-

diz), inculcado en las Diligencias Preparatorias 22/30/06 de las de este Juzgado Togado, por la presunta comisión de un delito de «Abandono de destino», de los previstos y penados en el artículo 119 del Código Penal Militar; comparecerá en el término de 15 días en la sede del Juzgado Togado Militar Territorial número 22 de San Fernando (Cádiz), sito en San Fernando, Población Militar San Carlos, Edificio Los Mixtos, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado, que caso de ser habido se pondrá en conocimiento de este Juzgado Togado por el medio más rápido.

San Fernando, 28 de diciembre de 2006.—El Juez Togado Militar del Juzgado Togado Militar Territorial número 22.—474.

Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/243/06, seguidas por un presunto delito de abandono de destino, a D. Óscar Hermida Cinza, con D.N.I. número 51.094.658, se hace saber que deberá dentro del término de diez días contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el Boletín Oficial del Estado, comparecer en la sede de este Juzgado Togado Militar Territorial número once, ubicada en el Paseo de Reina Cristina, número 5, de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su detención y, con las seguridades convenientes le pongan a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 26 de diciembre de 2006.—El Juez Togado, Eduardo Reigadas Lavandero.—679.